Bogotá D.C., 2023-10-10

Asunto: Revisión Hojas de vida del personal mínimo requerido para la ejecución del contrato No. 0093-SG-2023 "PRESTAR SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO, CORRECTIVO Y VERIFICACIÓN, CON INCLUSIÓN DE REPUESTOS, DE LOS SISTEMAS DE PURIFICACIÓN DE AGUA DE LOS LABORATORIOS FORENSES DEL INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES."

Cordial saludo,

De manera atenta y en cumplimiento de la obligación especifica No. 2 de los Estudios previos definitivos del contrato en mención la cual es:

(…) 2. Entregar dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes al cumplimiento de los requisitos de ejecución del contrato la(s) hoja(s) de vida del personal que realizará el mantenimiento, con experiencia soportada en los equipos objeto de esta contratación, la cual debe incluir los siguientes documentos:

- Copia del título profesional.
- Copia de la tarjeta o matricula profesional y antecedentes. Adjuntar certificación del ente de vigilancia (según aplique legalmente) que determine los antecedentes disciplinarios profesionales con una fecha no mayor a seis (6) meses.
- Copia de las certificaciones de entrenamiento para el mantenimiento de los equipos objeto del contrato, la cual debe ser trazable al fabricante de los equipos (lote 1: Milipore; lote 2 Rephile)

NOTA: El Instituto, se reserva el derecho de pedir información necesaria sobre el personal que integre el equipo de trabajo que instalará y pondrá en marcha y correcto funcionamiento los equipos y demás elementos de la presente contratación. (…)

NOMBRE	PROFESIÓN (Ingeniería electrónica o Electrónica o Electromecánica o Tecnólogos en Electrónica o Electromedicina)	Copia del título profesional, técnico o tecnólogo según el caso.	Copia de la Tarjeta o Matrícula Profesional y antecedentes. Adjuntar certificación del ente de vigilancia que determine los antecedentes disciplinarios profesionales con una fecha no mayor a seis (6) meses.	• Copia de las certificaciones de entrenamiento para el mantenimiento de los equipos objeto del contrato, la cual debe ser trazable al fabricante de los equipos (lote 1: Milipore; lote 2 Rephile)	CUMPLE / NO CUMPLE	OBSERVACIONES

LUIS MANUEL GIRAL	Ingeniero Químico	Presenta diploma del título emitido Fundación Universitaria de América de fecha 2002-06-07	Presenta Resolución No. 21828 de fecha 2020-11-12, con la expedición de la Matricula Profesional N0. 26914 y al realizar consulta de vigencia de la matricula en la pagina del Consejo Profesional de Ingeniería Química de Colombia se evidencia que se encuentra vigente.	Cetificado de "Rephile technical training in Lab Water Rephile Equipments like direct Pure RO, Direct Pure EDI, Direct Pure UP, Direct Pure Adept, Purist and all Large models". Emitido por el fabricante en fecha 2010-06-1Febrero frl 2004. MILLIPORE FORMACION TECNICA / BRASIL SAO PAULO 2006 – 2007 - 2008 Operación y mantenimiento de equipos de producción de agua, calificación de instalación, operación y validación.	CUMPLE	Revisados los documentos aportados se evidencia la idoneidad del técnico, por lo mismo, La supervisión del contrato da el aval.

Una vez evaluados los documentos allegados por Annar Health Technologies., el Grupo Nacional de Gestión de Servicios Técnicos Especializados y de Medio Ambiente, como supervisor del contrato No. 0093-SG-2023 cuyo objeto es "PRESTAR SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO, CORRECTIVO Y VERIFICACIÓN, CON INCLUSIÓN DE REPUESTOS, DE LOS SISTEMAS DE PURIFICACIÓN DE AGUA DE LOS LABORATORIOS FORENSES DEL INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES", concluye que la hoja de vida presentada, cumple con las especificaciones requeridas para la intervención de los equipos objeto del contrato.

El personal habilitado para la intervención de los equipos es:

- ✓ Ingeniero Luis Manuel Giral

Agradecemos la atención prestada y quedamos atentos a sus comentarios.

Cordialmente;

HUGO COLMENARES MERCHÁN
Coordinador Grupo Nacional Gestión Servicios.
Técnicos Especializados y Medio Ambiente-SSF

	Nombre, apellido y cargo	Firma	Fecha
Proyectó	Leydi Johana Sánchez Arévalo – Profesional Especializado. GNGST		2023-10-10
Revisó y Aprobó	Hugo Colmenares Merchán – Coordinador GNGST		2023-10-10
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes, bajo nuestra responsabilidad, lo presentamos para la firma.			